

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

87**MADRID NÚMERO 11****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. CARMEN CABRERA DELGADO Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 11 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 900/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. ALEX TULUMELLO frente a LANDCAST SLU sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia, cuya parte dispositiva dispone:

FALLO

Estimando la demanda interpuesta por D. Alex Tulumello, contra, LANDCAST S.L.U., en reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada, a abonar al actor, la cantidad de 8.215,30 euros, por los conceptos y períodos indicados.

Se advierte a las partes que contra esta Sentencia puede interponerse Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, anunciándolo por comparecencia o por escrito en este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación y designando Letrado o graduado social colegiado para su tramitación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a LANDCAST SLU, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cinco de julio de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.114/21)

